



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron presentadas diversas proposiciones con punto de acuerdo que se refieren a continuación:

- De los **diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con punto de acuerdo por el que se cita a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Salud, con el fin de conocer el estado actual del Ramo.
- De la **Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Salud; del Instituto Mexicano del Seguro Social; y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a reconsiderar los recortes presupuestales que han afectado a las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Salud, al despedir a personal médico que se encuentra en el régimen laboral de honorarios y que tomen las medidas necesarias para evitar haya afectaciones en los montos y pagos de las becas que reciben los médicos pasantes y residentes que laboran en dichas instituciones.
- De la **Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta soberanía el estado que guardan los recursos de las becas y cuál es el tabulador vigente relacionado con los internos de pregrado y pasantes de investigación en medicina, de enfermería, de odontología, de atención médica y de regulación sanitaria.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud.

- De los **diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud para que otorgue los apoyos económicos y no se reduzca el monto de las becas correspondientes a la pasantía en el servicio social a todos los estudiantes en medicina, enfermería, y demás carreras, que se verán afectados por los recortes presupuestales en dichas áreas.
- De las **diputadas Martha Tagle Martínez y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías, a efecto de dar cuenta del estado que guarda la administración y entrega de recursos del Ramo 12 Salud.
- Del **Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud; y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se evite la implementación del recorte a becas de pasantes de medicina, realizando sus labores de servicio social y se mejoren las condiciones para su ejercicio.
- De la **Dip. Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Salud, para que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias, a fin de garantizar el pago de sus becas y “bono riesgo” que desde el 01 marzo de 2018, se les dejó de pagar a los médicos residentes.
- De la **Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, proporcione los requerimientos necesarios para llevar a cabo el servicio médico en las zonas indígenas del estado de Chiapas y en las zonas más marginadas de nuestro país.

Como se aprecia **se conjuntaron las proposiciones con punto de acuerdo ya que son relativas a la situación que guarda la prestación de servicios de salud pública en el país, así como lo relativo a las condiciones de**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud.

**trabajo del personal que labora en dicho sector, de ahí que guarden una misma pretensión.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

#### I. ANTECEDENTES

Las proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Cabe mencionar que se procedió a aglutinar los puntos de acuerdo dado que abordaban materias semejantes, por lo que por economía procedimental resultaba pertinente abordarlos a través de un solo dictamen.

Para efectos de entender de mejor manera los exhortos que se plantearon en las proposiciones con punto de acuerdo que se describen en el proemio de este dictamen, se presenta el siguiente cuadro que contiene los puntos resolutiveos de cada uno de las referidas proposiciones:

Proposición con Punto de Acuerdo	Puntos resolutiveos propuestos
De los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a	Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a una reunión de trabajo al C. Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, con el fin de conocer el estado actual del ramo y la estrategia que





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Dictamen sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud.**

una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Salud, con el fin de conocer el estado actual del Ramo.	implementará para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 actualmente en análisis por la Cámara de Diputados.
De la Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Salud; del Instituto Mexicano del Seguro Social; y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a reconsiderar los recortes presupuestales que han afectado a las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Salud, al despedir a personal médico que se encuentra en el régimen laboral de honorarios y que tomen las medidas necesarias para evitar haya afectaciones en los montos y pagos de las becas que reciben los médicos pasantes y residentes que laboran en dichas instituciones.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconsidere la realización de los recortes presupuestales que han afectado a las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Salud, al despedir a personal médico que se encuentra en el régimen laboral de honorarios y restringir el pago de las becas para médicos residentes que laboran en ellas, afectando la calidad en la atención que reciben los pacientes y usuarios de las instituciones de salud. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, al del Instituto Mexicano del Seguro Social y al del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, con la finalidad de que los derechos laborales del personal médico que ha sido despedido en los últimos meses, sean respetados y cubiertas las prestaciones que se les venían otorgando desde administraciones anteriores.
De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta soberanía el estado que guardan los recursos de las becas y cuál es el tabulador vigente relacionado con los internos de pregrado y pasantes de investigación en medicina, de enfermería, de odontología, de atención médica y de regulación sanitaria.	Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta soberanía el estado que guardan los recursos correspondientes a las becas y cuál es el tabulador vigente relacionado con los internos de pregrado y pasantes de investigación en medicina, de medicina, de enfermería, de odontología, de atención médica y de regulación sanitaria, así como los pasantes de las profesiones vinculadas con el sector salud
De los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud para que otorgue los apoyos económicos y no se reduzca el monto de las becas correspondientes a la pasantía en el servicio social a todos los estudiantes en medicina, enfermería, y demás carreras, que se verán afectados por los recortes presupuestales en dichas áreas.	Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que otorgue los apoyos económicos y no se reduzca el monto de las becas correspondientes a la pasantía en el Servicio Social a todos los estudiantes en medicina, enfermería y demás carreras, que han sido afectados por los recortes presupuestales en dichas áreas.
De las diputadas Martha Tagle Martínez y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Carlos Manuel Urzúa Macias, a efecto de dar cuenta del estado que guarda la administración y entrega de recursos del Ramo 12 Salud en el ejercicio fiscal 2019.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud.

Macías, a efecto de dar cuenta del estado que guarda la administración y entrega de recursos del Ramo 12 Salud.	
Del Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud; y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se evite la implementación del recorte a becas de pasantes de medicina, realizando sus labores de servicio social y se mejoren las condiciones para su ejercicio.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a Carlos Manuel Urzúa Macías, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se evite la implementación del recorte a becas de pasantes de medicina realizando sus labores de servicio social y replantee el presupuesto para discutir un potencial incremento de ellas con los actores e instituciones involucradas en el pago de estos. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para que se mejoren las condiciones, materiales y las instalaciones dedicadas al trabajo médico relacionado con residentes y pasantes en las comunidades donde se requiera llevar a cabo.
De la Dip. Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Salud, para que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias, a fin de garantizar el pago de sus becas y "bono riesgo" que desde el 01 marzo de 2018, se les dejó de pagar a los médicos residentes.	<b>Primero.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Salud (SS), para que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar en tiempo y forma el pago de becas y el bono de riesgo, que desde el 01 de marzo de 2018 se les dejó de pagar a los médicos residentes. <b>Segundo.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Salud (SS), a entregar el llamado bono de riesgo, que se destina a todo el personal de salud, que, por el tipo de actividades que desarrollan tienen un riesgo laboral. <b>Tercero.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo Federal y a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Salud (SS), que informe periódicamente a la opinión pública, el avance de los trabajos en torno a las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar el pago de sus becas y el bono de riesgo a los residentes médicos.
De la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, proporcione los requerimientos necesarios para llevar a cabo el servicio médico en las zonas indígenas del estado de Chiapas y en las zonas más marginadas de nuestro país.	ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus competencias proporcione los requerimientos necesarios para llevar a cabo el servicio médico en las zonas indígenas del estado de Chiapas, y en las zonas más marginadas de nuestro país.

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la apreciación del punto de acuerdo se advierte que **la pretensión básica de los proponentes es que se realice un exhorto para llamar a comparecer y/o realizar una reunión de trabajo a un servidor público**, al respecto se considera que bajo una cuestión de economía y eficacia procedimental y considerando que la información a la que quieren acceder las legisladoras y legisladores a través de la comparecencia y/o reunión de trabajo solicitada, es posible que se solvete o atienda **a través de un requerimiento de información, por lo que el presente dictamen propone que se realice una petición de informe pormenorizado para que en un plazo de quince días hábiles se formule una respuesta por parte de la dependencia.**

Cabe mencionar que, al proceder de tal manera, se reducen las "*asimetrías de información*"<sup>1</sup> que pudiesen existir, y la respuesta puede contribuir a un mejor entendimiento del problema que pretende abordar en el trabajo parlamentario del proponente.

No sobra decir que es de la mayor relevancia considerar que en el mes de septiembre próximo, se presenta tanto el Informe de Gobierno como el Paquete Económico para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que el corto plazo vendrá la revisión pormenorizada del paquete económico, y la Glosa del Informe Presidencial donde los Secretarios del Ramo tendrán que acudir a comparecer ante el Pleno de las Cámaras, de ahí que se considera que la información que allegue la dependencia con motivo de este dictamen podrá servir como mayores elementos para enriquecer el trabajo legislativo en esa etapa. En tal sentido, resultará más conveniente y enriquecedor que sea a través de la Glosa del

<sup>1</sup> La asimetría de la información es una situación dentro de una transacción en la que una de las partes tiene mayor o mejor información en comparación con la otra.

<https://es.weforum.org/agenda/2016/02/la-asimetria-de-la-informacion-puede-ayudar-en-tu-negocio/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud.

Informe de Gobierno, así como del régimen de las Preguntas Parlamentarias en el que las pretensiones de las legisladoras y legisladores se pueden ver atendidas de mejor manera, **por lo que se procede a la formulación de un requerimiento de un informe pormenorizado a efecto de que los legisladores tengan mayores elementos para su trabajo parlamentario.**

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que rinda a esta Soberanía, un informe pormenorizado, en un plazo de quince días hábiles, donde explique el estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal, pasantes y becarios en el ramo de Salud.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de agosto de 2019.





Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud. (9)

20/08/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla

--	--	--



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan








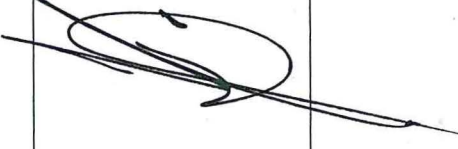
--	--	--



**Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud. (9)**

20/08/2019

Integrantes

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. Rocío Adriana Abreu (MORENA) Campeche			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo MORENA CDMX	 Dip. Porfirio Alvarado		
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			



**Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud. (9)**

20/08/2019

  
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

  
Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

  
Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

  
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco

  
Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
			
			
			
			





Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo sobre diversos puntos de acuerdo solicitando información sobre la situación del estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal en el ramo de Salud. (9)

20/08/2019



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
